

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Rodríguez
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES
Todos los señores Maestros que nos
honoran con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Año, 6 pesetas; Semestré, 3 id.; Trimes-
tre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES
Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO

Fondos pasivos. — Sección del partido de Madrideojos.
Compañeros, por Hervás. — Comentarios y notici-
as. — Anuncios.

FONDOS PASIVOS

La Comisión de Instrucción pública del Congreso ha dado dictamen favorable al proyecto de reforma de Derechos pasivos. El presidente Sr. Gascón y Marin, ha tenido en cuenta todas las observaciones fundamentales que se le han hecho, y, en consecuencia, se han introducido las siguientes modificaciones:

1.ª En el caso de fallecimiento de Maestro o Maestra sin cumplir los veinte años de servicio se darán el importe de una, dos o tres mensualidades, en compensación de los descuentos hechos y según sea el tiempo de servicios.

2.ª Mientras subsistan las actuales escalas de sueldos se computarán para la clasificación el aumento gradual de sueldo.

3.ª El pago será mensual para todas las jubilaciones o pensiones que importen 500 o más pesetas anuales, y trimestral las inferiores.

4.ª El límite de 2.000 pesetas que se pone en el proyecto para pensiones de orfandad o viudedad se convierte en 2.133,33 pesetas.

5.ª El crédito de 2,3 millones de pesetas que concede el Estado como subvención se considerará ampliable, pero esta declaración procede hacerla en el presupuesto.

Se ve que se han recogido casi todas las observaciones que hace días consignábamos como «lunares» del proyecto.

Sección del Partido de Madrideojos.

En la villa de Madrideojos, á siete de Julio de mil novecientos dieciocho, reunidos los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia de D. Francisco de Paula Reina y Morales, al objeto

de celebrar sesión, para lo cual habían sido todos previamente citados, después de aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Por el Sr. Presidente se expuso que el objeto principal de la reunión era el de proceder a la elección de vocal representante de la provincia en la Asociación Nacional, y como todos los señores asistentes pertenecen a dicha Asociación, por haber abonado la cuota anual, se podía practicar la votación, que dió el siguiente resultado: D. Paulino José Rúa, Regente de la Normal de Toledo, doce votos. D. Angel Grande, Maestro de la provincia, dos votos. Terminada la elección, el Sr. Presidente ordenó que por la Sra. Secretaria se libre testimonio de este particular y se remita al señor Presidente de la Asociación provincial para que surta sus efectos el día del escrutinio.

2.º Que no se suprima la devolución de descuentos a los que llevan menos de veinte años y que el aumento gradual forme parte del sueldo para los efectos pasivos.

3.º Que si es necesario se amplíen los 2.300.000 pesetas con que en el proyecto presentado a las Cortes se indica como subvención a la Caja de pasivos.

4.º Que aunque es un acto de verdadera justicia la promesa hecha en el Congreso por el Sr. Ministro de Instrucción pública, de mejorar la situación económica de los Maestros, agradecer tanto a dicho señor, como a la prensa profesional y política y a cuantos individuos han laborado en defensa del Magisterio.

5.º Que en todos los tribunales de oposición a Escuelas sean sustituidos los Catedráticos de Institutos por los Inspectores de 1.ª Enseñanza, siendo estos últimos los que presidan dichos tribunales.

6.º Someter al estudio de la Nacional la creación de una Cooperativa del Magisterio para el suministro de material para economía y crédito.

7.º Ver con sumo agrado la proyectada supresión del 10 por 100 de descuento del material y que éste sea elevado a la cuarta parte del sueldo, pagándole siempre por adelantado.